



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C/ ex.- N° 2025-36273404-GCABA-DGAYDRH

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2025-36273404-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **JEFE DE UNIDAD INTERNACIÓN CIRUGÍA GENERAL III** con **40 hs. semanales** de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la *vacante producida por la designación como Jefe División CIRUGÍA GENERAL del Dr. ZANDALAZINI Hugo Israel CUIL 20-16864918-6*;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el *Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035*, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

### EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR COSME ARGERICH

### DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de **JEFE DE UNIDAD INTERNACIÓN CIRUGÍA GENERAL III**, con **40 hs. semanales** de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a concursar: JEFE DE UNIDAD INTERNACIÓN CIRUGÍA GENERAL III**

**Profesión y Especialidad: Médico Cirugía General.**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich**

**Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.**

**Fecha de apertura: 24 de octubre de 2025.**

**Cierre de la inscripción: 07 de noviembre de 2025.**

**Horario de Inscripción: 7:30 a 10.30 hs.**

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

#### **Nómina de Jurado**

##### **TITULAR:**

<b>1.- Dr. PERTEGA RUBEN G</b>	<b>Jefe Unidad.</b>	<b>(IREP)</b>
<b>2.- Dra. CURCIO MESSINA GERALDINE C.</b>	<b>Jefe División</b>	<b>(HGAT)</b>
<b>3.- Dr. OCAMPO CARLOS G A.</b>	<b>Jefe Dpto.</b>	<b>(HGACA)</b>

##### **SUPLENTE:**

<b>1.- Dr. GALANTE ALDO G.</b>	<b>Jefe Unidad.</b>	<b>(HGACA)</b>
<b>2.- Dr. SCHER PABLO G</b>	<b>Jefe Unidad.</b>	<b>(HGNPE)</b>
<b>3.- Dr. DEMARCHI GONZALO J</b>	<b>Jefe División.</b>	<b>(HGARM)</b>

**REPRESENTANTE GREMIAL: se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la

inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

mb

